Uribia, 09 de diciembre de 2024.

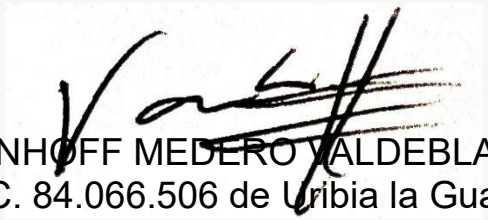
Doctor
DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO
Secretario de Salud Municipal
E. S. D.

Ref: Entrega de **noveno** Informe Técnico de Actividades.

Cordial saludo.

Por medio del presente hago entrega de las actividades correspondiente a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-139 DE 2024 con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024, durante el tiempo comprendido del **05 de noviembre al 04 de diciembre** de la presente anualidad.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES No. 09

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	N°CPS-139 de 2024
CONTRATITA	Nombre: VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
	Identificación:84 066 506
	Profesión: INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE
	Celular: 3042678949
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS DE CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 37 620 000 00) M/L
SUPERVISOR	DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO C.C No.17 825 938 URIBIA, LA GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**05 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE INICIACIÓN	**05 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME	PARCIAL N° 09
	FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024 No. CPS-139 DE 2024 con fecha de suscripción 05 de MARZO DE 2024, acta de inicio del 05 de MARZO de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de avance parcial de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el **05 de noviembre y el 04 de diciembre de 2024**, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes descrito.

PRESENTACIÓN

El presente informe evidencia las acciones realizadas durante los días **05 de noviembre y el 04 de diciembre de 2024** en cumplimiento del contrato No. CPS-139 de 2024 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024; Realizando 05 actividades según se definen en el PAS 2024.

Salud Ambiental realiza actividades según el CONPES 3550 de 2008, el cual dicta la Política integral de salud ambiental **PISA,** definiendo los Instrumentos de política y normatividad para la implantación del modelo de gestión integral de salud ambiental, Instrumentos de planificación y espacios de participación comunitaria activos, dinámicos y con capacidad de decisión, Sistema Nacional de Inspección Vigilancia y Control - IVC basado en el modelo integral de salud ambiental, y la Estrategia de entornos saludables para implantar e incluir el tema de salud ambiental, desde la competencia territorial que corresponde para el municipio de Uribia; Es así que las actividades en Salud Ambiental realizadas identifican la salud humana, la calidad de vida y el bienestar social, los cuales son determinados por factores ambientales, físicos, químicos, biológicos, sociales y psico-sociales, evidenciando la relación entre la salud y el ambiente.

La Constitución Política de Colombia en su articulo ARTICULO 79: establece que **“**todas las personas tienen *derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”,* razón por la cual la articulación que se realiza con las entidades privadas y públicas, busca dar solución a las problemáticas identificadas aunando esfuerzos desde la competencia de cada actor.

INTRODUCCIÓN

Las acciones realizadas en el marco del contrato No. CPS-139 de 2024, están relacionadas con la estrategia entornos saludables, y se socializaron acciones desde los entornos educativo, laboral, comunitario, y hogar; las actividades de IVC, se basan en la verificación de cumplimiento de normas sanitarias como la ley 9 de 1979, resolución 2674 de 2013 en restaurantes, tiendas y otros establecimientos de interés sanitario mejorando concepto sanitario de competencia de SSDG; y verificación de cumplimiento de normas de control de ruido en licoreras, discotecas, estaderos y otros relacionados, según el decreto 948 de 1995.

En total se realizaron 05 actividades, entre ellos SEGUIMIENTO A CONVENIOS INSTITUCIONALES y ACUERDOS DE VOLUNTADES, PLAN DE CAPACITACION INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL, ASISTENCIA AL COVE, y LA DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN, fortaleciendo de esta manera las acciones de gestión de la autoridad sanitaria departamental y municipal, el cual busca el cuidado de la salud de la población.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la Salud Ambiental para la disminución de los factores de riesgos ambientales y mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Municipio de Uribia, realizando acciones para lograr la implementación articulada de políticas en temas de saneamiento y entornos saludables en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CPS-139 de 2024.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar 05 actividades programadas en Salud Ambiental en el municipio de Uribia, durante el periodo comprendido del día **05 de noviembre y el 04 de diciembre de 2024**, en cumplimiento del contrato No. CPS-139 de 2024.
- Realizar el SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES.
- Realizar el SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.
- Realizar actividades derivadas del PLAN DE CAPACITACION INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL.
- Asistir y realizar acompañamiento a LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo e implementación de acciones y estrategias en Salud Ambiental, son reglamentadas por normas sanitarias como la ley 9 de 1979, la resolución 2674 de 2013, entre otros, todas dirigidas al cumplimiento de medidas sanitarias para la prevención de enfermedades; las políticas que direccionan estas estrategias, se deben articular como se establece en el CONPES 3550 de 2018, definiendo la creación de espacios para la debida participación ciudadana y su articulación eficaz y alcanzar de manera integral la prevención y mitigación de enfermedades producto.

La dimensión **SALUD AMBIENTAL,** coordinada por el Ing. **VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ** presenta el informe de actividades **No. 09 (nueve)**, según **CPS-139 de 2024**; en cuya clausula primera define el objeto de la misma como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024,** y en la cláusula segunda: obligaciones del contratista, inciso B obligaciones especificas establece 21 acciones, las cuales fueron programadas a desarrollar en nueve meses (9) y veintisiete (27) días según menciona la cláusula quinta, plazo de ejecución; Según el cronograma a desarrollar, se deben realizar acciones mes a mes para dar cumplimiento al plan de acción en salud-PAS, las cuales se estarán evaluando trimestralmente, para dar cumplimiento a las metas en salud pública para el municipio de Uribia, y las conferidas por la superintendencia en salud; Como producto de lo mencionado, durante el mes comprendido desde el día **05 de noviembre y el 04 de diciembre de 2024**, se realizaron **05 actividades**, las cuales son presentadas en este informe, para su evaluación respectiva, generando los archivos digitales necesarios para evidenciar las acciones realizadas, dicho archivo es entregado al equipo de planeación de la Secretaria de Salud de Uribia, cuando asi se requiera.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia	Carta magna de la República de Colombia.
Ley 100 del 1.993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0412 de 2.000	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud
Resolución 3384 de 2.000	Sistema de Fortalecimiento a la Gestión de las Aseguradoras.
Ley 715 del 2.001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Resolución 1841 de 2013	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
Resolución 0425 del 2.008	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación, y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el plan de Salud.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
Conpes 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental.
Decreto 3202 de 2016	Rutas Integral de Atención en Salud para población con riesgos o presencias de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	Emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19
Resolución 2626 de 2019	Modelo de Acción Integral Territorial (**MAITE**), es el nuevo marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y constituye el instrumento de gestión para mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud
Resolución 2117 de 2010	Requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2674 de 2013	Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud publica, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL MES DEL 05 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024.

DIMENSION: SALUD AMBIENTAL.					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD PROGRAMADA EN EL PERIODO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES**	**% DE AVANCE**	**FECHA DE EJECUCION**
1	Realizar cuatro (4) Seguimientos a los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la EES.	4	1	100%	06, 08 y 09 de noviembre de 2024
2	Realizar cuatro (4) Seguimientos a los acuerdos de voluntades establecidos para el desarrollo de la EES.	4	1	100%	06 de noviembre de 2024
3	Ejecutar el 100% del Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.	100%	100%	100%	06, 21 y 26 de noviembre de 2024
4	Participar en los COVE Municipales Con temas relacionados de Salud Ambiental	10	1	90%	29 de noviembre de 2024
5	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.	100%	100%	100%	22 de noviembre de 2024

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 05 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024.

1. **Realizar cuatro (4) Seguimientos a los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la EES.**

OBJETIVO: Socializar a la rectora de la Institución Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain y la Institución Etnoeducativa Internado Indígena San José los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la Estrategia Entornos Saludables.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; Institución Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain, Institución Etnoeducativa Internado Indígena San Jose.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Los dias 08 y 09 de noviembre de 2024, y en articulación con La Fundación Halü, la Secretaria de Salud municipal de Uribia, la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira y la empresa Triple A del municipio de Uribia, se realizó visita a la Institución Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain, con el fin de Socializar a la rectora de la Institución Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la Estrategia Entornos Saludable, Determinar la calidad del agua de consumo que se utiliza en la preparación de alimentos y el consumo de los estudiantes y Realizar toma de muestra y análisis fisicoquímico al agua de consumo en la institución Etnoeducativa Juyasirain.

Igualmente, el día 06 de noviembre se visita la Institución Etnoeducativa Internado Indígena San José, para la misma actividad y dar seguimiento a acciones para la prevención del dengue.

Estas actividades hacen parte del Seguimiento a los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la Estrategia Entornos Saludables en las instituciones educativas del municipio.

Estos CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, tienen como objetivo: Desarrollar y promover políticas públicas saludables y ambientales en las viviendas y escuelas, Priorizar el desarrollo de las Estrategias de Escuelas y Viviendas Saludables en las poblaciones vulnerables ubicadas en asentamientos precarios en zonas urbanas y rurales, Articular las Estrategias de Escuelas y Viviendas Saludables en el Plan Territorial de Salud Pública.

En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental, y la empresa triple A del municipio de Uribia, se logró realizar la toma de muestras de agua en la Institución Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain. Dichas muestras fueron analizadas por el Ingeniero Cristian Florez, de la empresa Triple A del municipio de Uribia, con el fin de establecer la línea base de la calidad del agua que consumen los niños, niñas y adolescentes de la institución, como paso previo a la entrega y uso de los filtros de agua contemplados en el proyecto P-K_AMM_240001 de la fundación HALU. Igualmente se realiza una identificación de factores de riesgo ambiental para prevenir enfermedades en la población educativa, observando la presencia de basuras acumuladas en el área de almacenamiento temporal, se gestiona con la empresa triple A, la recolección oportuna para evitar la acumulación de basuras que puedan atraer vectores generadores de enfermedad.

En la Institución Etnoeducativa San Jose, se viene presentando presencia del aedes egypti, con dos personas positivas con dengue, para lo cual se realiza un recorrido en por sus instalaciones, para informar las acciones que deben llevar a cabo para el control del vector que se encontró en la alberca que almacena agua lluvia, también evidencia falta de orden en el sitio de almacenamiento temporal de residuos, y falta de aseo en los sanitarios de internas.

Con estas medidas se espera desarrollar de forma eficaz la estrategia entorno saludable en las instituciones educativas, igualmente dar seguimiento a los mismos con el desarrollo del plan de acción y participación en los comités de convivencia escolar de la SEM 2024.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Institución Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain	06 de noviembre de 2024	9:00 am	10:40 am
Etnoeducativa Técnico Agropecuaria Juyasirain	08 de noviembre de 2024	9:00 am	11:00 am
, Institución Etnoeducativa Internado Indígena San Jose.	09 de noviembre de 2024	9:00 am	11:00 am

ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

convenios interinstitucionales.





2. **Realizar cuatro (4) Seguimientos a los acuerdos de voluntades establecidos para el desarrollo de la EES.**

OBJETIVO: Generar espacios de participación para la implementación de los ACUERDOS DE VOLUNTADES

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día 06 de noviembre de 2024 en la INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE siendo las 9:00 am, se reunieron funcionarios de la Institucion Educativa Internado Indigena San Jose HNA MAGDALENA VALENCIA coordinadora, y SULIBETH REDONDO enfermera, y de la Secretaria de Salud, JEFE DE OFICINA DE SALUD PUBLICA LIBARDO PARADA, REFERENTES SALUD AMBIENTAL JOHANDRY GOMEZ, VANHOFF MEDERO, ETV-ZOONOSIS JHONER PIMIENTA, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE GILSON SALTARIN, y PIC-DEPARTAMENTAL ERIKA MERCADO, para Generar espacios de participación para la implementación de los ACUERDOS DE VOLUNTADES.

Estas acciones hacen parte de los compromisos, para realizar seguimiento a las actividades relacionadas en el plan de acción, dar cumplimiento a los ACUERDOS DE VOLUNTADES firmado entre la SECRETARIA DE EDUCACION y la SECRETARIA DE SALUD, y dar a conocer los avances de la estrategia entornos saludables en las instituciones educativas del municipio.

Los ACUERDOS DE VOLUNTADES, tienen como objetivo:

- Promover la evaluación de la gestión intersectorial, tanto en el logro de los resultados planificados por los sectores de salud y educación, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- Para el desarrollo de la Estrategia de Escuela Saludable, priorizar el área rural y las Instituciones Educativas - IE, en los niveles de Preescolar, Básica y Media en el municipio de Uribía.
- Las IE seleccionadas se deben comprometer a cumplir con los mínimos establecidos para Saneamiento Básico Escolar, de acuerdo a la Ley 9 de 1979 “por la cual se dictan medidas sanitarias en Colombia”.

Esta actividad se convocó para verificar las acciones que la INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE viene desarrollando para prevenir y mitigar los riesgos a la salud por la presencia del mosquito transmisor del dengue, como parte del cumplimiento de medidas sanitarias en los entornos educativos.

En dialogo con la rectora, manifiesta que la IE viene implementando manuales y protocolos, para la prevención de riesgos a la salud, pero que a pesar de ello se han encontrado niñas enfermas, y es debido a situaciones ajenas a la institución.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Uribia; INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE.	06 de noviembre de 2024	9:00 AM	11:40 AM

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

espacios de participación para la implementación de los ACUERDOS DE VOLUNTADES





.

3. **Ejecutar el 100% del Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.**

OBJETIVO: Realizar la identificación de factores de riesgo ambiental en marco de la Estrategia Entorno Saludable y la prevención del dengue; Realizar socialización de las acciones del componente entorno hogar y comunitario y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables; Socializar con estudiantes del grado 10 y 11 la estrategia entornos saludables-escuelas saludables, hábitos y estilos de vida saludable.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; Institucion Educativa Internado Indigena San Jose; Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juyasirain y Asentamiento informal tres de abril.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Siendo las 9:00 am, del día 06 de noviembre del 2024, se realiza una visita a la INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE, en acompañamiento del PIC-URIBIA, y referentes de la dimensión SALUD AMBIENTAL, ETV-ZOONOSIS y VIDA SALUDABLE, por notificación de dos casos de dengue en estudiantes de esta institución y realizar la identificación de factores de riesgo ambiental en marco de la Estrategia Entorno Saludable y la prevención del dengue.

El día 26 de octubre y 04 de noviembre, ingresan a la ESE HNSPS, dos niñas con síntomas asociadas al dengue, que luego de análisis, resultaron positivo, se rumora que otras niñas presentan síntomas, pero que no han asistido a ningún centro médico para su valoración; en el área de enfermería se encuentran alrededor de 10 niñas con malestar general, pero que afirman solo ser una virosis que está dando; en el área de dormitorios, se encuentran dos niñas enfermas con fiebre; y la coordinadora magdalena valencia mantilla que fue atendida en el municipio de Maicao en la clínica Maicao.

Nos recibe la ENFERMERA JEFE ZULIBETH REDONDO, para realizar un recorrido por las instalaciones de la sede estudiantil, para identificar los riesgos físicos y ambientales que puedan hacer algún daño a la comunidad estudiantil, observando los siguientes hallazgos:

- A pesar de existir suficientes canecas en áreas comunes, existe una Inadecuada gestión de residuos sólidos en el área de almacenamiento, no se realiza segregación, se observan 5 canecas sin tapa de 200 litros, todas ubicadas en un espacio reducido, que impide una gestión adecuada de los residuos.

- Las baterías sanitarias del área de dormitorios se encuentran en mal estado, y las rejillas de los desagües están desprendidas, lo que podría permitir la aparición de vectores.
- Igualmente se observa, que los baños de los dormitorios esta sin aseo, con canecas sin tapa, inodoros rotos, y papel higiénico en el piso.
- La ventilación natural y artificial es los espacios de los dormitorios no es el mas adecuado, se observan ventanas cerradas que impide ventilación del espacio, reflejando una alta humedad en el aire y olores, producto de ropa, guardada, y toallas húmedas.
- No presentan evidencias de implementación de Programa de limpieza y desinfección, Programa de control de plagas, Programa de residuos sólidos y Programa de control del agua, a pesar de llevar a cabo algunas acciones, estas no llevan un control de seguimiento que garanticen una gestión adecuada.
- Al agua que consumen las estudiantes no utiliza ningún tipo de tratamiento que impida una posible ETA, aunque el agua es suministrada por la empresa de servicios públicos triple A, esta agua es almacenada en una alberca que luego por turbina llena un tanque de 500 litros de la cual se consume el agua directamente.
- En una pequeña jaula, se encuentra un perro, que según testimonio de la rectora, es el que cuida el internado, permanece ahí en horarios de clases, pero que después en horas de la noche, lo sacan para que deambule por el patio.
- Igualmente manifiesta la rectora que el perro tiene sus vacunas al día, y no ha ocasionado ningún daño a las estudiantes, a pesar de ellos, durante la visita se observa al perro estresado y agresivo, ladrando frecuentemente ante nuestra presencia.
- El establecimiento cuenta con 6 tanques plásticos (500 litros y 5000 litros) para almacenar agua dulce 3 tanques de asbesto (5000 liltros) para almacenar agua salobre usada para los sanitarios, y 4 albercas (10000 litros y 15000 litros) semisubterráneas, dos son utilizadas para agua potable de la triple A, una alberca esta sin uso, y otra recoge agua lluvia; todos los tanques y las albercas presentan sus tapas.
- La alberca mantiene agua de lluvia estancada, a la que no se esta dando ningún uso, convirtiéndose en un riesgo biológico.
- Al interior de esta alberca con agua lluvia, se observan residuos sólidos flotantes tales como bolsas plásticas, tapas de gaseosa y otros, estas aguas bajan de los canales de agua lluvia que se encuentra en el techo y que además recogen toda clase de impurezas, especialmente heces de paloma.
- Esta alberca es un potencial criadero de mosquitos transmisor del dengue, evidenciando su presencia en forma de larvas en gran cantidad y

posiblemente por la falta de mantenimiento de esta alberca la presencia de huevos en sus paredes.

- Anteriormente esta agua era rápidamente para el riego de zonas verdes de la institución, pero actualmente no se está utilizando.

RECOMENDACIONES Y ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCION Y DISMINUCION DE FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Mantener una ventilacion adecuada en el area de dormitorios, para evitar enfermedades respiratorias (asma, gripe o resfriado, y otras producto de un ambiente humedo)	07 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Colocar mallas en las ventanas que impidan el ingreso de palomas al interior de los dormitorios	07-14 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Realizar mantenimiento o cambio en baterias sanitarias, baldosas partidas, y rejillas de desague, que permitan una adecuada limpieza y desinfeccion de estos espacios.	07 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Dotar de suficientes canecas con tapas en el area de sanitarios.	07 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Mantener un estricto aseo en el area de sanitarios de internas y externas.	07 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Realizar mantenimiento del area de almacenamiento temporal, ubicar un punto de lavado y desague para actividades de aseo y desinfeccion.	07-14 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Dotar el punto de almacenamiento temporal con canecas con tapas que impidan en ingreso de vectores, y realizar la debida señalizacion.	07-14 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Realizar una adecuada segregacion de los residuos en el punto de almacenamiento temporal de residuos	07 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Eliminar los potenciales criaderos de mosquitos. (utilizar el agua para riego o vaciar la alberca, o solicitar apicacion de medida quimica para la desactivacion de la larva a la secretaria de salud departamental)	07 de noviembre	Institucion educativa internado indigena san jose
Retirar y reubicar el perro que se encuentra en el patio, para prevenir una agresion por estrés del animal	07 DE NOVIEMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE
Las niñas enfermas que se encuentran en los dormitorios se les deben dar salida enviandola para sus hogares.	07 DE Noviembre	Institucion Educativa Internado Indigena San Jose

Es importante mantener los entornos de la institución educativa libre de basuras, para evitar la proliferación de plagas generadores de enfermedades, estas acciones hacen parte de la estrategia entornos saludable la cual permite realizar acciones de promoción, prevención y protección que contribuyen al mejoramiento de las

condiciones de salud de las poblaciones en su entorno promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones de mejoramiento del entorno escolar.

Siendo las 9:30 am y hasta las 10:30 am, del día 21 de noviembre del 2024, los referentes GILSON MIGUEL SALTARIN ARISMENDY, coordinador de la dimensión VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES en acompañamiento de VANHOFF MEDERO referente de la dimensión Salud Ambiental De La Secretaria De Salud, visitan la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juyasirain, para Socializar con estudiantes del grado 10 y 11 la estrategia entornos saludables-escuelas saludables, hábitos y estilos de vida saludable.

Las Escuelas Saludables se definen como escuelas que refuerzan permanentemente las capacidades para el desarrollo integral de los escolares y su entorno, estableciendo relaciones armónicas con ellos mismos y con los demás en sus dimensiones física, social, mental y espiritual.

EL fisioterapeuta GILSON SALTARIN socializa con los jóvenes la Ley 1335 de 2009, cuyo objeto es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulandó el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, entre otros; igualmente el ingeniero ambiental VANHOFF MEDERO socializa la ley 9 de 1979 y la resolución 2674 de 2013, acerca de las medidas sanitarias y buenas practicas manipulación de alimentos obligadas para personas jurídicas y naturales.

Es muy importante seguir fortaleciendo y promoviendo prácticas de higiene y medidas de prevención entre todos los integrantes de la comunidad escolar, por tal motivo los temas socializados están relacionados con el manejo de su entorno y como afectan estos su salud:

- Adecuada segregación de residuos solidos.
- La limpieza del entorno.
- Escuelas Saludables
- El cigarrillo y su impacto en la salud.
- Estilos de vida saludables.

Estos temas buscan potenciar la capacidad del establecimiento educativo para desarrollar conocimientos, actitudes y prácticas de promoción de la salud, fomento del autocuidado, la solidaridad y la convivencia pacífica. También motivar las acciones de las personas para ayudarse unas a otras; los ambientes sanos y la creación de las condiciones y entornos que favorecen la salud, Así como la prevención de los factores de riesgo que impactan sobre el rendimiento escolar,

tales como el ausentismo y la repetición de años escolares, los cuales tienen como base problemas asociados a los aspectos biológicos, ambientales, sociales, económicos, culturales y sociológicos de los estilos de vida y las formas operativas como se prestan los servicios de salud y educación.

Es importante tener en cuenta que el abordaje de los temas del plan busca generar conciencia acerca de los factores de riesgo ambiental y la manera de mitigarlos, todas ellas en marco de la política de Salud Ambiental.

Siendo las 3:30 pm, del día 26 de noviembre del 2024, los referentes de salud ambiental VANHOFF MEDERO, y vida saludable GILSON SALTARIN, realizaron acompañamiento a la FUNDACION HALU en la entrega de accesorios para filtros de arcilla EKOFIL, en el asentamiento tres de abril, espacio en el cual se socializaron las acciones del componente entorno hogar y comunitario para generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables, además del buen uso que se le debe dar a los filtros.

Por medio del decreto 485 del 13 de noviembre del 2024, se declara situación de calamidad pública en el municipio de Uribia, debido a variabilidad climática, y como parte de este proceso se realizan acciones articuladas con la FUNDACIÓN HALU, y los referentes de VIDA SALUDABLE y SALUD AMBIENTAL en el asentamiento informal tres de abril, realizando acompañamiento a la FUNDACIÓN HALU para la entrega de accesorios de filtros de arcilla EKOFIL para el consumo de agua potable en esta población vulnerable; los asistentes recibieron una socialización y sensibilización en temas de estilos de vida saludable como prevención del consumo de tabaco y sus consecuencias, y en temas de Salud Ambiental como la Estrategia Entornos Saludables haciendo énfasis en los entornos hogar y comunitario, apoyando el proceso de la FUNDACIÓN HALU en el uso correcto de los filtros de arcilla, y sus beneficios a la salud, en la disminución de eventos de EDA, IRÁ, y ETV.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Uribia; Institucion Educativa Internado Indigena San Jose	06 de noviembre del 2024	9:00 am	11:00 am
Uribia; Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juyasirain	21 de noviembre del 2024	9.30 am	10:30 am
Asentamiento informal tres de abril.	26 de noviembre 2024	3.30 pm	4.30 pm

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.
identificación de factores de riesgo ambiental.





ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

socialización de las acciones del componente entorno hogar y comunitario.





FECHA:	LUGAR:
21 de noviembre de 2024.	Uribia; institución educativa técnica agropecuaria JUYASIRAIN

TEMA:

Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.

TABLA 1: REGISTRO DE DATOS.

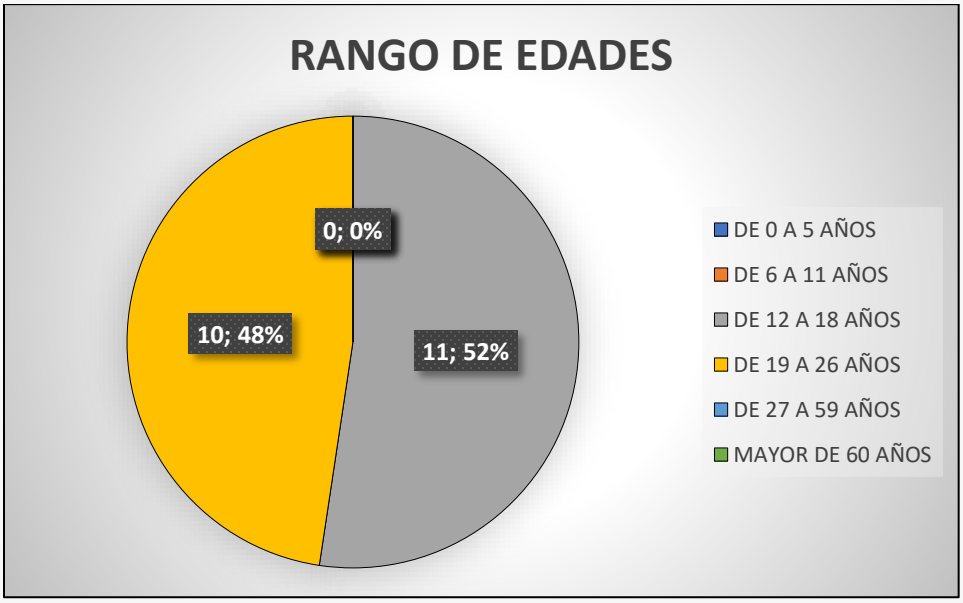
ACTIVIDAD	SEXO		RANGO DE EDADES						POBLACIÓN				VULNERABILIDAD								AFILIACIÓN A SALUD				NOMBRE DE LA EPS (ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD) A LA QUE ESTA AFILIADO
	F	M	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 18 AÑOS	DE 19 A 26 AÑOS	DE 27 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60 AÑOS	INDIGENA	AFRO	MESTIZO	OTRO	VÍCTIMA	DESPLAZADO	ADULTO MAYOR	GESTANTE	LACTANTE	MIGRANTE	DISCAPACITADO	LGBTQ	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	ESPECIAL	NO TIENE	
Socialización de las acciones del componente entorno hogar y comunitario y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables.	1					1			1												1				ANAS WAYUU
	1					1			1												1				ANAS WAYUU
		1				1			1												1				ANAS WAYUU
	1					1			1												1				NUEVA EPS
		1			1				1												1				NUEVA EPS
	1					1			1												1				NUEVA EPS
		1			1				1												1				NUEVA EPS
		1			1				1												1				NUEVA EPS
		1			1				1												1				NUEVA EPS
	1				1				1												1				NUEVA EPS
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1				1				1												1				AIC
		1				1			1												1				ANAS WAYUU
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1					1			1												1				DUSAKAWI
	1					1			1												1				DUSAKAWI
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1					1			1												1				ANAS WAYUU
	1					1			1												1				NUEVA EPS
	15	6	0	0	**11**	**10**	**0**	**0**	**21**	0	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0	**21**	**0**	0	**0**	

TABLA 2: TABULACION DE DATOS.

ACTIVIDAD	SEXO		RANGO DE EDADES						POBLACIÓN				VULNERABILIDAD								AFILIACIÓN A SALUD				EPS			
	F	M	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 18 AÑOS	DE 19 A 26 AÑOS	DE 27 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60 AÑOS	INDIGENA	AFRO	MESTIZO	OTRO	VÍCTIMA	DESPLAZADO	ADULTO MAYOR	GESTANTE	LACTANTE	MIGRANTE	DISCAPACITADO	LGBTQ	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	ESPECIAL	NO TIENE	ANAS WAYUU	NUEVAEPS	AIC	DUSAKAWI
Socialización de las acciones del componente entorno hogar y comunitario y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables.	15	6	0	0	11	10	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	10	8	1	2

TABLA 3: GRAFICAS E INTERPRETACION.

RANGO DE EDADES					
DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 18 AÑOS	DE 19 A 26 AÑOS	DE 27 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60
0	0	11	10	0	0



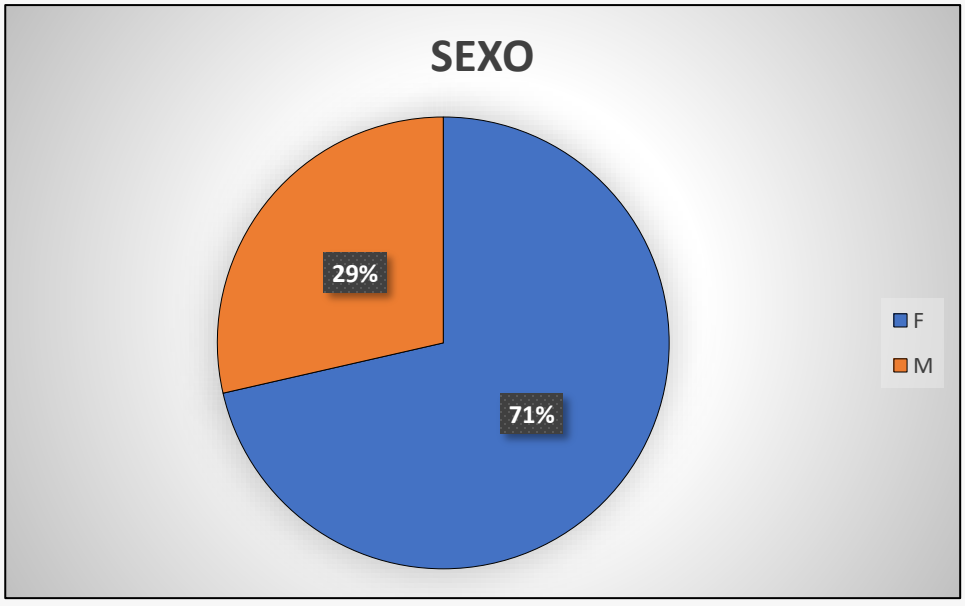
La población objeto visitada, fueron ESTUDIANTES DEL GRADO 10 Y 11 de la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUYASIRAIN, y en desarrollo de la actividad se socializaron las acciones del componente entorno hogar, comunitario, y estilos de vida saludable, para sensibilizar y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables y estilos de vida saludable como el ejercicio y la prevención del tabaco; se observó un rango de edad entre los **DE 12 A 18 AÑOS** con 11 estudiantes presentes, un rango de edad de **DE 19 A 26 AÑOS** con 10 estudiantes presentes, edades acordes para los grados que se están cursando.

Porcentualmente el 52% de la población estudiantil está en un rango de edad de entre **12 A 18 AÑOS;** y se observa un 48% de estudiantes de entre **19 A 26 AÑOS en un porcentaje muy cercano a estudiantes de 12 a 18 años,** lo que demuestra el rezago que esta población estudiantil habría tenido para continuar con sus estudios, y que la oportunidad de estar en la escuela les ayudara a afrontar sus decisiones y estudios de la mejor manera.

Esto también evidencia que como población migrante y retornada habrían tenido un atraso para continuar con sus estudios.

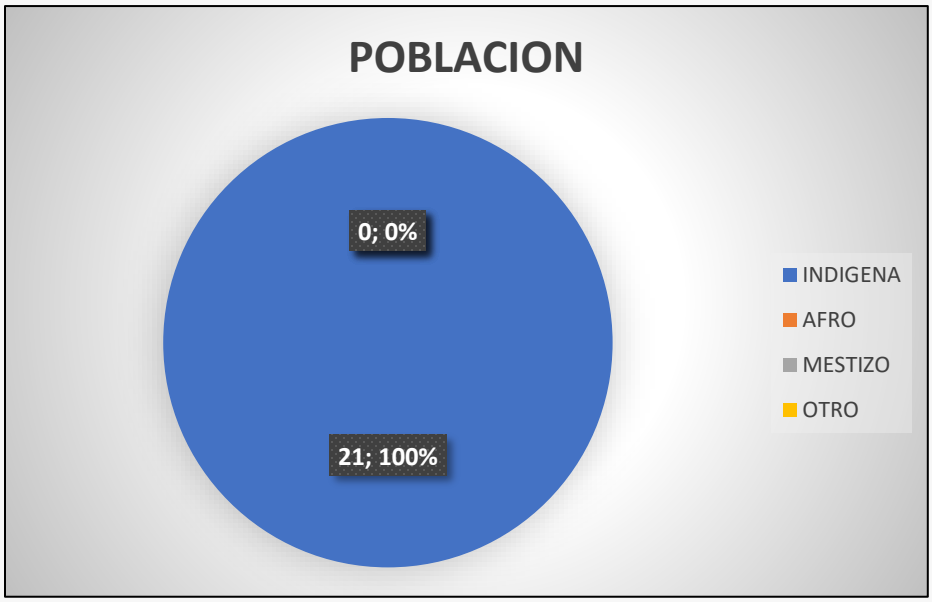
Las charlas de sensibilización ayudaran a esta población a una mejor toma de decisiones frente a su entorno escolar y frente a sus hábitos para mantener un estilo de vida saludable.

SEXO	
F	M
15	6



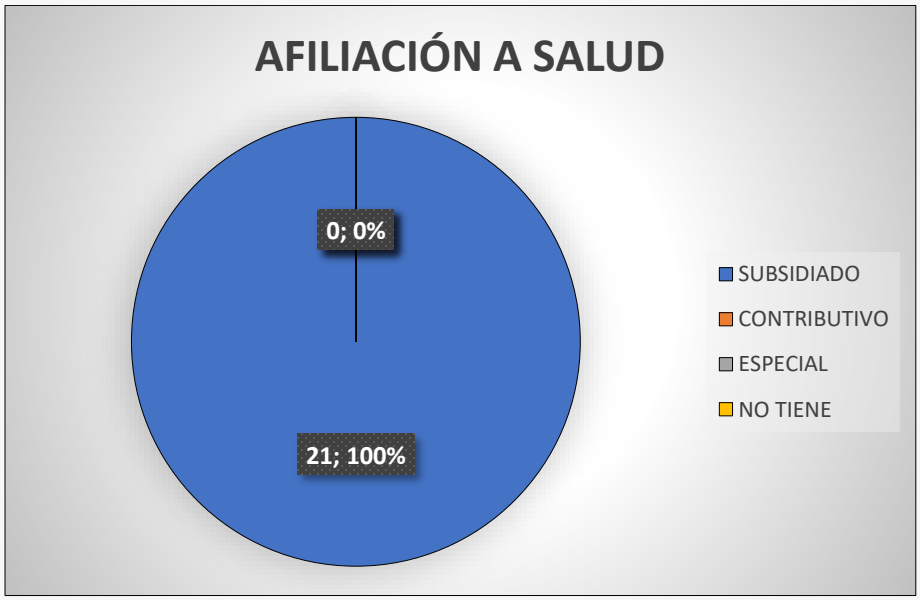
El porcentaje de edad según los datos recolectados, es de 71% femenino y 29% masculino.

POBLACIÓN			
INDIGENA	AFRO	MESTIZO	OTRO
21	0	0	0



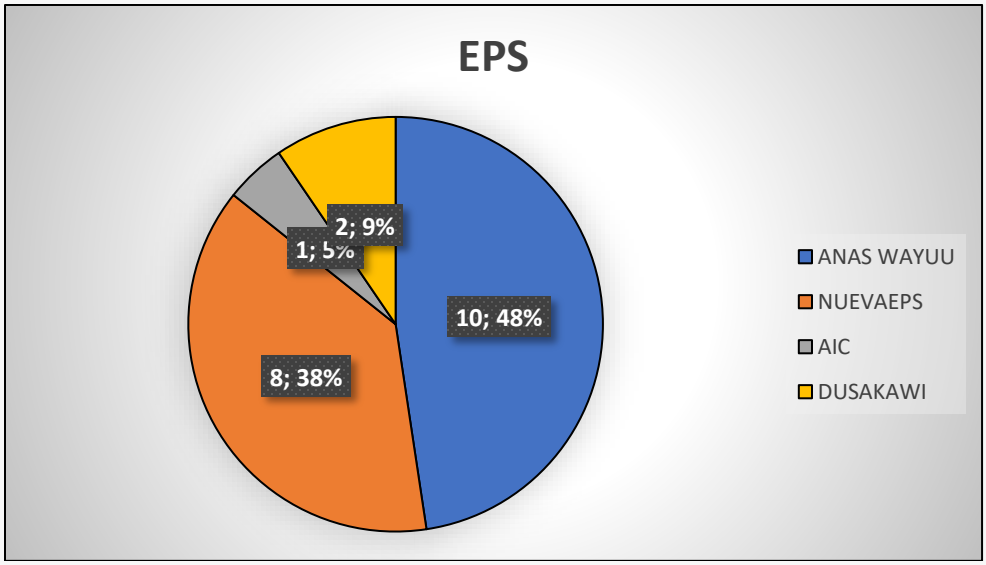
21 personas relacionadas en la gráfica porcentualmente como el 100% de la población estudiantil abordada se reconocen como indígenas WAYUU, estos habitan en zona periurbanas y rurales del municipio de Uribia, de asentamientos como la invasion y el tres de abril.

AFILIACIÓN			
SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	ESPECIAL	NO TIENE
21	0	0	1



Esta población, está afiliada generalmente a régimen subsidiado (21 personas) en un porcentaje de 100%, esto demuestra que hacen parte de la población más pobre del municipio, toda vez que no tienen capacidad de pago, obteniendo acceso a los servicios de salud a través de subsidios que entrega el estado, con el fin de garantizar la salud de la población, y que como autoridad sanitaria del municipio se apoya la gestión y promoción para que puedan tener una salud integral, garantizando así el derecho a la salud, es importante mencionar que esta es una institución de carácter público.

EPS			
ANAS WAYUU	NUEVAEPS	AIC	DUSAKAWI
10	8	1	2



Las Entidades Promotoras de Salud de mayor afiliación son ANAS WAYUU con 10 afiliados, y NUEVA EPS con 8 afiliados, las EPS AIC y DUSAKAWI mantienen una baja cobertura, en lo que se observa en las personas abordadas.

Porcentualmente, la EPS ANAS WAYUU con 48%, y NUEVA EPS con 38% mantienen una mayor población afiliada, la cual es una constante en otras visitas realizadas; En total 21 personas manifestaron recibir atención en salud en su EPS afiliada; estos datos demuestran que el estado hace presencia en estos territorios; sumado a este proceso, la Secretaria de Salud de Uribia atraves de BAC y otras estrategias de gestión y promoción, realiza acompañamiento a estas actividades para garantizar que las personas que no estén afiliadas puedan acceder a los servicios de salud.

FECHA: **LUGAR:**

26 de noviembre 2024	Asentamiento informal tres de abril.

TEMA:

Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.

TABLA 1: REGISTRO DE DATOS.

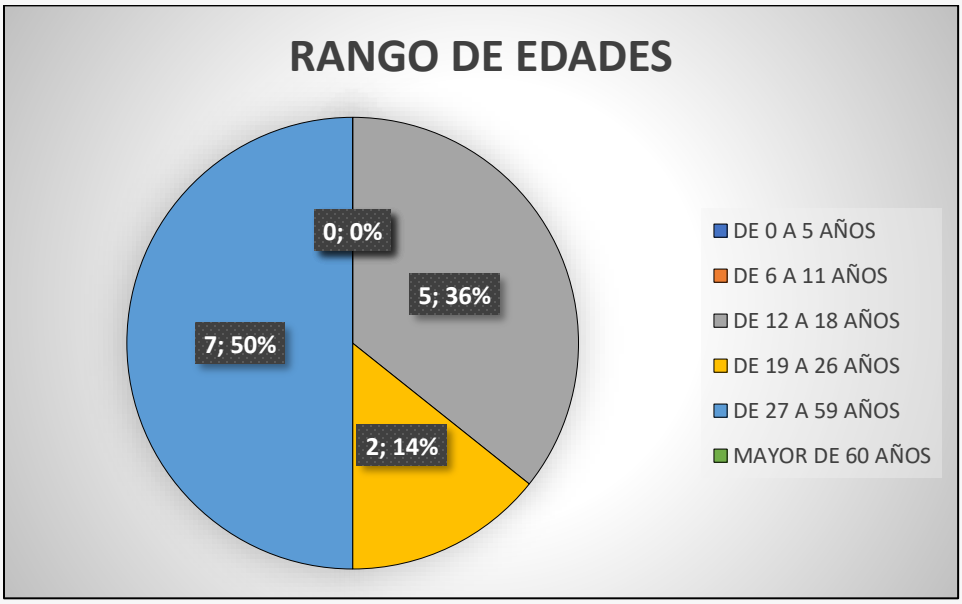
ACTIVIDAD	SEXO		RANGO DE EDADES						POBLACIÓN				VULNERABILIDAD								AFILIACIÓN A SALUD				NOMBRE DE LA EPS (ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD) A LA QUE ESTA AFILIADO
	F	M	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 18 AÑOS	DE 19 A 26 AÑOS	DE 27 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60 AÑOS	INDIGENA	AFRO	MESTIZO	OTRO	VÍCTIMA	DESPLAZADO	ADULTO MAYOR	GESTANTE	LACTANTE	MIGRANTE	DISCAPACITADO	LGBTQ	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	ESPECIAL	NO TIENE	
Socialización de las acciones del componente entorno hogar y comunitario y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables.	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1				1				1												1				ASOCABILDO
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1						1		1												1				ANAS WAYUU
	1						1		1												1				ANAS WAYUU
	1						1		1												1				NUEVA EPS
	1						1		1												1				ANAS WAYUU
	1						1		1												1				ANAS WAYUU
	1				1				1												1				ANAS WAYUU
	1						1		1												1				DUSAKAWI
	1						1		1												1				AIC
	1				1				1												1				NUEVA EPS
	1					1			1												1				DUSAKAWI
	1					1			1												1				ANAS WAYUU
	14	0	0	0	**5**	**2**	**7**	**0**	**14**	0	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0	**14**	**0**	0	**0**	

TABLA 2: TABULACION DE DATOS.

ACTIVIDAD	SEXO		RANGO DE EDADES						POBLACIÓN				VULNERABILIDAD								AFILIACIÓN A SALUD				EPS				
	F	M	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 18 AÑOS	DE 19 A 26 AÑOS	DE 27 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60 AÑOS	INDIGENA	AFRO	MESTIZO	OTRO	VÍCTIMA	DESPLAZADO	ADULTO MAYOR	GESTANTE	LACTANTE	MIGRANTE	DISCAPACITADO	LGBTQ	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	ESPECIAL	NO TIENE	ANAS WAYUU	NUEVAEPS	AIC	DUSAKAWI	ASOCABILDO
Socialización de las acciones del componente entorno hogar y comunitario y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables.	14	0	0	0	5	2	7	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	8	1	1	2	2

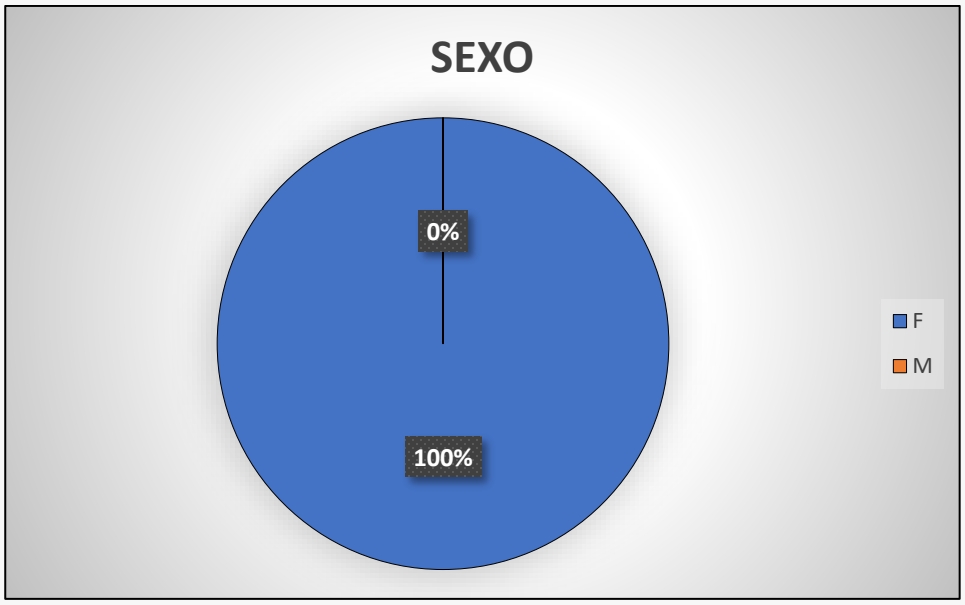
TABLA 3: GRAFICAS E INTERPRETACION.

RANGO DE EDADES					
DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 18 AÑOS	DE 19 A 26 AÑOS	DE 27 A 59 AÑOS	MAYOR DE 60
0	0	5	2	7	0



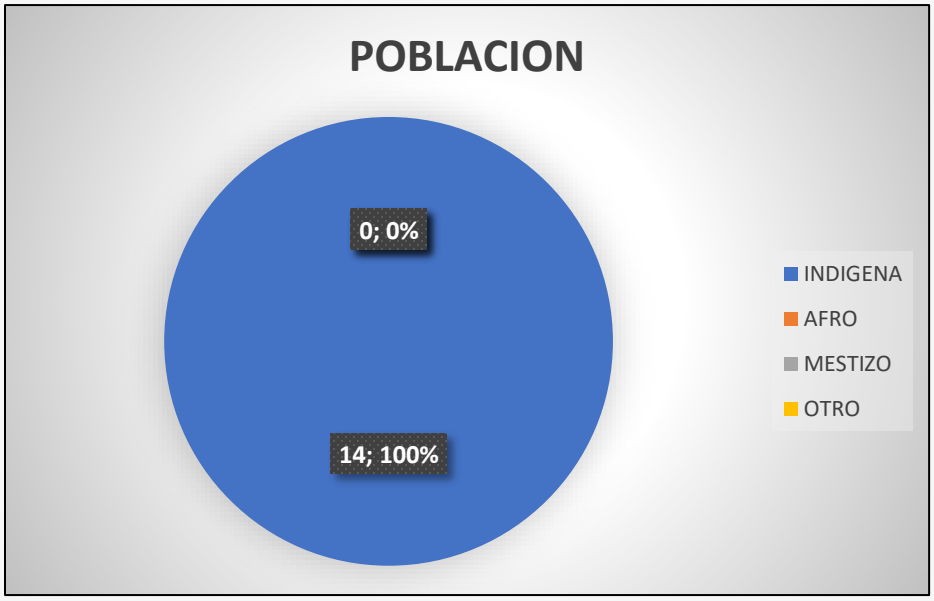
La población objeto visitada, fueron HABITANTES DE ASENTAMIENTO TRES DE ABRIL, y en desarrollo de la actividad se socializaron las acciones del componente entorno hogar, comunitario, y estilos de vida saludable, para sensibilizar y generar conciencia de la importancia de mantener espacios saludables y estilos de vida saludable como el ejercicio y la prevención del tabaco; se observó un rango de edad entre los **DE 12 A 18 AÑOS** con 5 PERSONAS presentes, un rango de edad de **DE 19 A 26 AÑOS** con 2 PERSONAS presentes, **DE 27 A 59 AÑOS** estuvieron presentes 7 personas; Porcentualmente el 50% de los presentes está en un rango de edad de entre **DE 27 A 59 AÑOS;** y se observa un 36% de estudiantes de entre **DE 12 A 18 AÑOS y en un porcentaje muy cercano se observa un 14% de la población asistente entre los 19 A 26 AÑOS.**

SEXO	
F	M
14	0



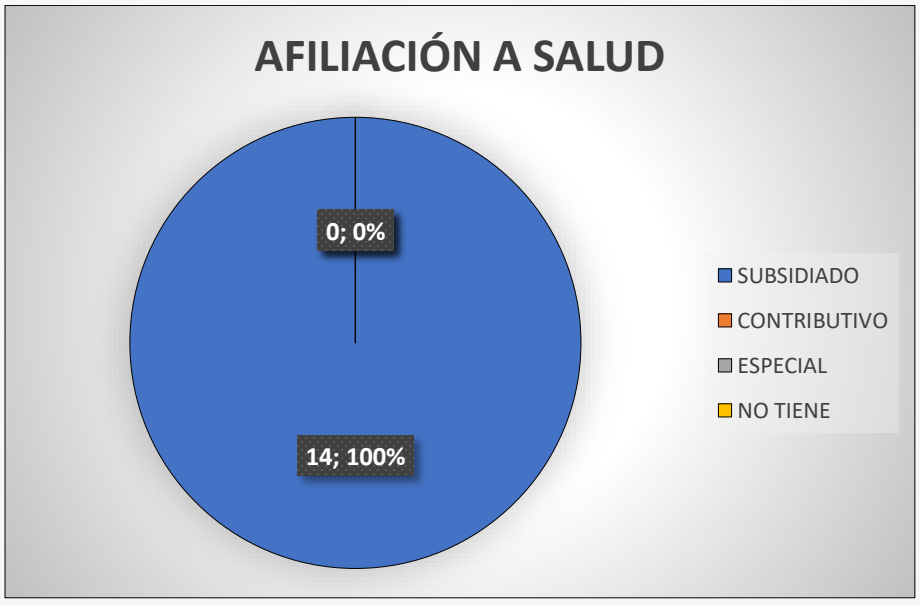
El porcentaje de edad según los datos recolectados, es de 100% femenino.

POBLACIÓN			
INDIGENA	AFRO	MESTIZO	OTRO
14	0	0	0



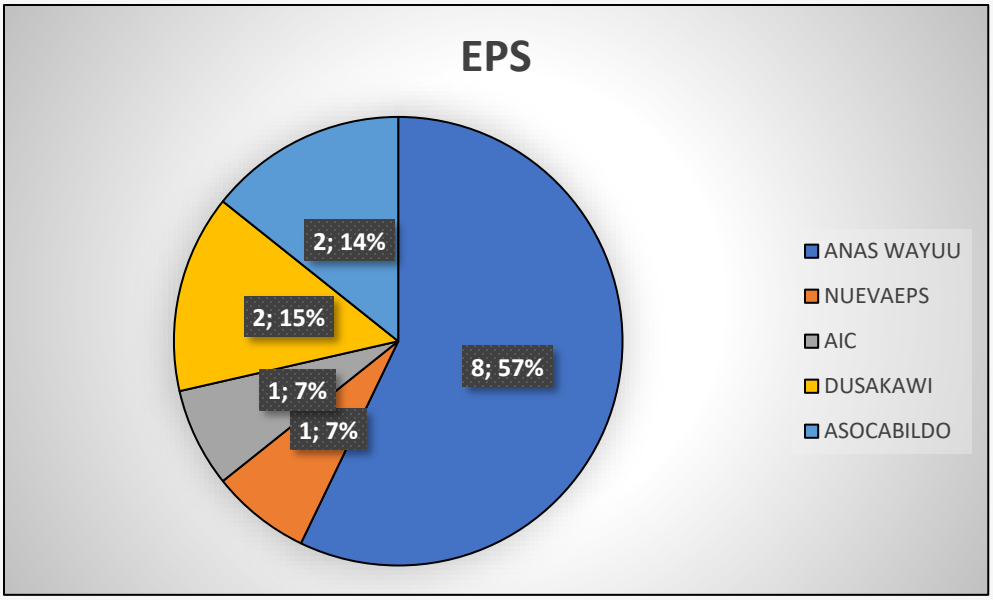
14 personas relacionadas en la gráfica porcentualmente como el 100% de la población abordada se reconocen como indígenas WAYUU, estos habitan en zona periurbanas y rurales del municipio de Uribia, del asentamiento tres de abril.

AFILIACIÓN			
SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	ESPECIAL	NO TIENE
14	0	0	0



Esta población, está afiliada generalmente a régimen subsidiado (14 personas) en un porcentaje de 100%, esto demuestra que hacen parte de la población más pobre del municipio, toda vez que no tienen capacidad de pago, obteniendo acceso a los servicios de salud a través de subsidios que entrega el estado, con el fin de garantizar la salud de la población, y que como autoridad sanitaria del municipio se apoya la gestión y promoción para que puedan tener una salud integral, garantizando así el derecho a la salud, es importante mencionar que esta es una institución de carácter público.

EPS				
ANAS WAYUU	NUEVAEPS	AIC	DUSAKAWI	ASOCABILDO
8	1	1	2	2



Las Entidades Promotoras de Salud de mayor afiliación son ANAS WAYUU con 8 afiliados, y NUEVA EPS, AIC, DUSAKAWI y ASOCABILDO mantienen una baja cobertura, en lo que se observa en las personas abordadas; Porcentualmente, la EPS ANAS WAYUU con 57%, mantiene una mayor población afiliada, la cual es una constante en otras visitas realizadas, En total 14 personas manifestaron recibir atención en salud en su EPS afiliada; estos datos demuestran que el estado hace presencia en estos territorios; sumado a este proceso, la Secretaria de Salud de Uribia atraves de BAC y otras estrategias de gestión y promoción, realiza acompañamiento a estas actividades para garantizar que las personas que no estén afiliadas puedan acceder a los servicios de salud.

4. **Participar en los COVE Municipales Con temas relacionados de Salud Ambiental.**

OBJETIVO: Participar en los coves municipales.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; AUDITORIO DE LA ESE HNSPS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día 29 de noviembre de 2024, Siendo las 8:30 am se lleva a cabo el decimo primero Cove municipal para definir estrategias que controlen los eventos de interés con alta prevalencia e incidencia en el municipio de Uribia, la referente de vigilancia ANYELIS IBARRA da la apertura del evento e inicia lectura del orden del día a desarrollar en este comité del Cove municipal; esta actividad se realiza con representantes de las UPGD y EAPB presentes teniendo Quorum para continuar con el desarrollo del comité, todas las UPGD hicieron presencia, estuvo ausente **MEDISER** y **CENTRO MEDICO COOLSANITAPUERTO BOLIVAR** de las EAPB estuvieron ausentes, **ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, DUSAKAWI, SANITAS.**

De la misma manera hicieron presencia solo los referentes de las diferentes dimensiones de la secretaria de salud municipal, **SAN-ETV Y ZOONOSIS, SALUD MENTAL, ITS, EDA-IRA, SALUD AMBIENTAL, POBLACION y VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO VULNERABLE, EMERGENCIA Y DESASTRE.**

La epidemióloga Anyelis Ibarra, da lectura al mapa epidemiológico de la semana 1-45 del 2024; en donde se relacionan todos los eventos reportados por cada uno de las UPGD al sivigila, en la actualidad se han notificado 66 casos de dengue, siendo la ESE HNSPS y la clínica talapuin el mayornúmero de reportes con 18 casos cada uno; en cuanto a los casos de tuberculosis se han notificado 110 casos siendo la ESE HNSPS quien mayor número de reportelleva con 20, también encontramos que para VGI, van 111 casos, mayor reporte, laESE HNSPS, que par maternidad segura llevamos 178 casos reportado de morbilidad materna extrema y 13 defectos congénitos, y en cuanto a nuestro tema principal encontramos el siguiente reporte: SIFILIS GESTACIONAL, 40 casos y 3 SIFILIS CONGENITA.

XIMENA SARMIENTO realiza la socialización del protocolo y guía de atención al evento **(LESIONES POR POLVORA**), quien inicia su intervención manifestando que es de obligatorio cumplimiento que todas las UPDG así como las distintas EAPB acojan los lineamientos técnicos y operativos del programa nacional de prevención y control Los artículos pirotécnicos contienen nitrato de potasio, carbono y azufre los cuales

reaccionan para formar carbonato de potasio sólido, sulfato de potasio sólido, gas nitrógeno y gas dióxido de carbono, además se le agregan diferentes sales metálicas para crear los colores y emitir luz. Dichas reacciones pueden generar explosiones inesperadas y temperaturas por encima de los 500°C, lo que hace insegura su manipulación.

SITUACION EPIDEMIOLOGICA NACIONAL: Los fuegos artificiales son usados en todo el mundo para celebrar festividades y festivales nacionales, religiosos y culturales, incluyendo 4 de julio en los Estados Unidos, el festival de la luz en la India, la Pascua ortodoxa (3) y en Colombia durante las celebraciones de fin de añoy fiestas patronales. En los últimos años la notificación de lesiones por pólvora pirotécnica ha presentado un comportamiento similar, con una tasa (casos/100000).

DEFINICIONES OPERATIVAS DE CASO: Al Sivigila se notifican solo los casos confirmados por clínica de lesiones por pólvora pirotécnica; No son lesiones por pólvora las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesanalmente que no contenga pólvora, ni los definidos en la Ley 2224 como categoría I, es decir, aquellos que no contienen pólvora, ni cloratos, ni percloratos, como por ejemplo dispositivos que emiten humos de colores, lanza-confeti o velas de bengala para pastel.

ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA: La vigilancia en salud pública de las lesiones por pólvora pirotécnica se realiza mediante:

- **VIGILANCIA RUTINARIA**: notificación semanal de casos confirmados por clínica de lesiones por pólvora pirotécnica por UPGD de diferentes niveles de complejidad. Se realiza mediante la notificación individual de los casos identificados a través del Sivigila, usando la ficha de notificación individual “lesiones por pólvora pirotécnica, MAP y MUSE”, código INS 452, garantizando la calidad del dato de la información notificada.
- **VIGILANCIA INTENSIFICADA**: La vigilancia intensificada busca la captación oportuna de todos los lesionados por pólvora pirotécnica que ocurran durante diciembre y las dos primeras semanas de enero, dado que históricamente durante esta fecha sepresentan la mayoría de los casos. Tiene como objetivo de establecer el comportamiento de los eventos en tiempo real y promover las medidas necesariaspara su control e identificar casos ocurridos en menores de edad, a través de articulación con otras entidades como el Centro Regulador de Urgencias yEmergencias (CRUE) o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta se realiza mediante la notificación inmediata de los casos en módulo de captura enlínea en Sivigila 4.0, según lo descrito en el anexo técnico: vigilancia intensificadade lesiones por pólvora pirotécnica e

intoxicaciones por fósforo blanco y licoradulterado con metanol del INS.

NOTIFICACIÓN DIARIA;

- La notificación de casos debe ser ingresada en tiempo real.
- Corte de notificación: 14:00 horas, todos los días.
- Asegurar que todos los casos que se han presentado hasta esa hora ya se encuentren notificados en Sivigila 4.0.
- Los casos que se notifiquen posterior al corte de notificación serán tenidosen cuenta en el corte del día siguiente.

NOTIFICACIÓN NEGATIVA: Aplica solamente para lesiones por pólvora pirotécnica, no para intoxicaciones.

- Diariamente se debe realizar la notificación negativa únicamente en los departamentos o distritos que no hayan presentado casos en las últimas 24 horas.
- Los departamentos deben garantizar y verificar la notificación negativa de sus municipios.
- La notificación negativa debe realizarse antes de las 14:00 horas

NOTIFICACIÓN EN DÍAS CRÍTICOS

- Días críticos las siguientes fechas: 08 y 25 de diciembre y 01 de enero (incremento de casos)
- En estos días se realizarán dos cortes de notificación, el primero antes de las 08:00 horas y el segundo, antes de las 14:00 horas. Se mantendrá un solo corte de notificación negativa en el mismo horario (14:00 horas

El medico **Nilson Bruges Marín**, y la psicóloga **Yandri Solano** inician socializando que la violencia de género y, entre ellas, las violencias sexuales son una violación sistemática y masivade Derechos Humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la integridad, la libertad e igualdad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y personas con orientaciones diferentes a la heterosexual, en particular a las de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO:

1. Describir en términos de variables de persona, tiempo y lugar el

comportamiento de los casos notificados de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentesquímicos.
2. Analizar el evento según las características de la violencia, de la víctima y del agresor

ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA: El propósito de la vigilancia del evento es generarinformación periódica del comportamiento de la notificación de la violencia de género e intrafamiliar a nivel nacional, que permita orientar la toma de decisiones para su prevención y control.

SOCIALIZACION DE LAS GUÍAS DE ATENCION Y PROTOCOLO DEL EVENTO MENINGITIS: Donde inicia el jefe de enfermería **Elian Perez,** de la **IPS PALAIMA,**Mencionando que la meningitis bacteriana representa la forma más letal de la enfermedad; tanto su distribución, morbilidad y mortalidad están determinadas por las condiciones económicas y sociales de los países, donde la vacunación para su prevención, y los medicamentos para su control están limitados por el nivel de desarrollo socioeconómico. Es una enfermedad devastadora y sigue siendo un importante desafío para la salud pública. Puede ser causada por muchos patógenos diferentes, incluidos bacterias, hongos, parásitos o virus, pero la mayor carga mundial se observa en la meningitis bacteriana.; La meningitis bacteriana aguda se caracteriza por la infección de la piamadre, la aracnoides, el espacio subaracnoideo y del líquido cefalorraquídeo. Estáconsiderada como una urgencia médica, debido a que la mortalidad reportada en los episodios de meningitis no tratada es altamente inevitable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO: Determinar el comportamiento dela meningitis bacteriana aguda y la enfermedad meningocócica con respecto a las variables de tiempo, lugar y persona. • Realizar seguimiento a los indicadores establecidos para la vigilancia de la meningitis bacteriana aguda y la enfermedad meningocócica. • Caracterizar la distribución de los serotipos y serogrupos por agente causal de la meningitis bacteriana y la enfermedad meningocócica en Colombia.

ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA: En la vigilancia de meningitis bacteriana aguda yenfermedad meningocócica se empleará la vigilancia pasiva y activa, la cual operará en las UPGD que conformanel sistema de vigilancia en salud pública. **VIGILANCIA PASIVA:** La vigilancia pasiva se realiza mediante: • Notificación súper-inmediata, inmediata y semanal de casos probables, a través de Sivigila 4.0 • Vigilancia de casos con confirmación por laboratorio. **VIGILANCIA ACTIVA:** La vigilancia activa se realiza mediante: **Búsqueda activa comunitaria (BAC):** Esta inicia desde la vivienda del caso probable o confirmado, y continúa visitando los establecimientos educativos, las guarderías, lugares de trabajos, la vivienda o lugares más frecuentados, en general todos los lugares de posibles desplazamientos durante el periodo de transmisibilidad, esta búsqueda se realiza con el fin de identificar casos sintomáticos, factores de riego y posible fuente de exposición **Búsqueda activa institucional (BAI):** Se realiza a través del módulo SIANIESP de Sivigila escritorio empleando los códigos CIE10 relacionados con el evento. Si se identifican casos confirmados con reporte positivo estos deben ser notificados al sistema de vigilancia como confirmados por laboratorio; sí aún se cuenta con muestra del LCR, se debe enviar la muestra o la cepa al Laboratorio de referencia del Instituto Nacional de Salud.

VIGILANCIA BASADA EN LA COMUNIDAD (VBC): De acuerdo con la (OMS), la vigilancia basada en comunidad es la detección sistemática y el reporte de eventos (situaciones) de interés en salud pública en la comunidad, por miembros (agentes) de esta misma. Representa un enfoque participativo que involucra a los propios miembros de la comunidad en la observación y reporte de casos. Este método busca no solo recolectar datos sobre el comportamiento del evento, sino también comprender mejor la situación de salud en las comunidades. De esta forma, para el 2023 desde el INS se han publicado los manuales de “Vigilancia basada en comunidad” con el objetivo de facilitar la adopción o la adaptación de los procesos para la identificación del riesgo utilizando esta estrategia

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
AUDITORIO DE LA ESE HNSPS	29 de noviembre de 2024.	8:30 am	11:30 am

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Participar en los coves municipales..





5. **Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.**

OBJETIVO: Socializar medidas sanitarias para venta de alimentos en vía pública

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia, puestos de venta de alimentos localizados en espacio público del sector de la Institucion Educativa Alfonso López.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día 22 de noviembre de 2024, desde las 7:00 am hasta las 12:30 pm, se realizó visita a los puestos de venta de alimentos localizados en espacio público del sector de la Institucion Educativa Alfonso López, con el fin de revisar el cumplimiento de norma sanitarias del orden nacional, para ejercer la actividad mencionada.

En esta actividad se socializan las medidas sanitarias para venta de alimentos en vía pública; Los puestos de venta de alimentos localizados en espacio público del sector de la Institucion Educativa Alfonso López, se encuentran en proceso de reubicación por parte de la administración municipal, motivo por el cual la Secretaria de Salud de Uribia realizó la mencionada accion para verificar los requisitos sanitarios que deben cumplir estos puestos de preparación y expendio de alimentos para consumo humano en vías públicas, y además se levanta información de cantidad de puestos y venta que realizan.

En desarrollo de la actividad se generan compromisos, como parte de los requisitos sanitarios que deben cumplir el manipulador-vendedor, según la norma que corresponda (ley 9 de 1979, resolución 604 de 1993 y resolución 2674 de 2013), dentro de los cuales se encuentran:

- Realizar curso de manipulación de alimentos en el SENA.
- Realizar exámenes médicos que demuestren su estado de salud.
- Mantener una adecuada presentación personal.
- Adoptar prácticas higiénicas y medidas de protección.
- Entre otros.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Uribia, puestos de venta de alimentos localizados en espacio público del sector de la Institucion Educativa Alfonso López	22 de noviembre de 2024.	7:00 am	12:30 pm

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Socializar medidas sanitarias para venta de alimentos en vía pública.





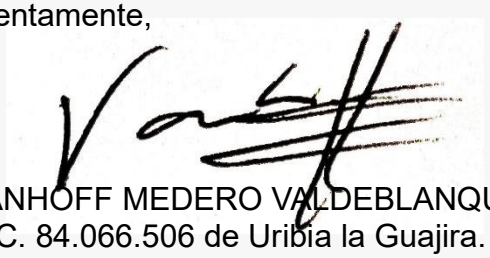
CONCLUSIONES

Durante el mes del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2024, se realizaron 05 actividades, según ACTIVIDADES PAS 2024 – contempladas en el contrato N° CPS-139 para la dimensión Salud Ambiental; Las actividades desarrolladas, buscan implementar articuladamente políticas en temas de saneamiento y entornos saludables, en gestión de esta dimensión, se espera alcanzar los objetivos propuestos como son socialización de la estrategia entornos saludables, y sus acciones desde los entornos educativo, laboral, comunitario, y hogar; realizando actividades de SEGUIMIENTO A CONVENIOS INSTITUCIONALES y ACUERDOS DE VOLUNTADES, PLAN DE CAPACITACION INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL, ASISTENCIA AL COVE, y LA DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN; fortaleciendo de esta manera las acciones de gestión de la autoridad sanitaria departamental y municipal, el cual busca el cuidado de la salud de la población, para lograr establecimientos sensibles y concientizados en cumplir las normas sanitarias, que tienen como fin el resguardo de la salud de la población uribiera.

La dimensión Salud Ambiental, ha logrado articular con otros referentes y actores, acciones que tienen como fin detectar como los factores sociales y ambientales afectan cada día la salud de la población, disminuyendo y previniendo su incidencia.

Según establece el contrato N° CPS-139, se espera continuar con estas acciones que son de vital importancia para el municipio de Uribia.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista